



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FIS MDF20-13P-32/2020



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las **09:00** horas del día **25 de Enero del 2021**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipal ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Tec. José Adolfo Sanchez Ek en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C. José Roberto Canche Soberanis en su carácter de Gerente de la Sociedad, por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FIS MDF20-13P-32/2020
Nombre de la Obra:	"REHABILITACION DE CALLES (BACHEO) EN LAS COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, REFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN, DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA.
Contratista:	DUESELLA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V.
Fecha:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
Descripción de los Trabajos:	CAPITULO I: BACHEO
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 933,016.01
Monto Ampliado	\$ 233,253.99
Monto Reducido	\$
Monto total real ejercido	\$ 1 '166,270.00
Fecha de inicio original:	07 DE OCTUBRE DE 2020
Fecha de término original:	20 DE DICIEMBRE DE 2020
Ampliación de Plazo:	15 DIAS NATURALES
Plazo de ejecución real	75 DIAS NATURALES

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Jose Roberto CS



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF20-I3P-32/2020



Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Anticipo de Obra	\$ 279,904.81	
Estimación 1	\$ 527,440.70	
Estimación 2	\$ 125,670.50	
Estimación 3 ULT. Y FIQ.		\$ 233,253.99
Sumas	\$ 933,016.01	\$ 233,253.99
Importe total	\$ 1'166,270.00	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 2527601** expedida por **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.** por un importe de **\$116,627.00**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF20-I3P-32/2020**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:00 HRS del día 25** de Enero del **2021**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA
DUESELLA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V.

Jose Roberto CS

C. JOSE ROBERTO CANCHE SOBERANIS
GERENTE DE LA SOCIEDAD

POR EL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK
RESIDENTE DE OBRA